

ACUSE



OFICIO NÚM: SFP/OIC/058/2018
ASUNTO: Solicitud de información, auditoría 8-210-2018.

Santiago de Querétaro, Qro., a 01 de octubre de 2018

C.P. Luz María Briseño Díaz
Directora Administrativa del
CIATEQ, A.C. Centro de Tecnología Avanzada
PRESENTE

Derivado de la Auditoría que se realizará al amparo de la Orden de Auditoría Número 8-210-2018 "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios" de fecha 01 de octubre de 2018, con fundamento en los Artículos 108, 109 y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 37, fracción IX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 310 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria 62, fracción III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 34 del Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, 1, 2, 7, fracciones I, II, III, V, VI y IX, 9, fracción II, 10 fracción II, 63 y demás correlativos aplicables de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 99 fracción II, inciso a), numeral 4, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública y numeral 17 del ACUERDO por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2010 y su última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación de fecha 23 de octubre de 2017.

Por lo anterior, me permito solicitarle sea tan amable de proporcionar a la que suscribe, **Titular del Área de Auditoría Interna** para la práctica de la revisión, dentro del término de **3 días hábiles** contados a partir de la fecha de notificación del presente la información correspondiente al ejercicio fiscal 2017, relacionada en el anexo 1, así como el cuestionario de Control Interno adjunto debidamente requisitado y documentado; poner a disposición las pólizas de registros contables y presupuestales de las **provisiones del gasto y los pagos** realizados debidamente integradas, poner a disposición los expedientes de los vehículos.

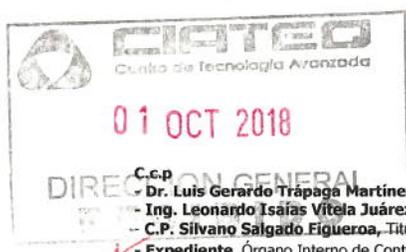
No omito señalar que la información será revisada al momento de la entrega en presencia del personal designado para su atención y en el caso de no ser la solicitada o ésta no estar completa, no será recibida en el entendido de que se considerará como no atendida la presente solicitud de información.

Asimismo, agradeceré girar sus instrucciones a quien corresponda a fin de que el personal comisionado tenga acceso a las oficinas, locales y en general a todas las instalaciones de esta entidad y se les brinde las facilidades necesarias para la realización de su cometido.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para manifestarle mi atenta y respetuosa consideración.

ATENTAMENTE

Mtra. ALICIA ALEJANDRA GONZÁLEZ HERRERA
Titular del Área de Auditoría Interna en
CIATEQ, A.C., Centro de Tecnología Avanzada



- C.c.p
 - Dr. Luis Gerardo Trápaga Martínez, Director General de CIATEQ, A.C. Centro de Tecnología Avanzada. Para su conocimiento.
 - Ing. Leonardo Isaias Vitela Juárez, Subdirector de Recursos Materiales y Servicios de CIATEQ, A.C. Centro de Tecnología Avanzada. Mismo fin.
 - C.P. Silvano Salgado Figueroa, Titular del Órgano Interno de Control en CIATEQ, A.C. Mismo fin.
 - Expediente, Órgano Interno de Control en CIATEQ, A.C.
 - Archivo, Órgano Interno de Control en CIATEQ, A.C.
- AAGH

SFP

SECRETARÍA DE
FUNCIÓN PÚBLICA



CIATEQ
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

OFICIO NÚM: SFP/OIC/058/2018

Anexo 1

1. La normativa aplicable para la administración, control y registro del parque vehicular del Centro, así como de los que se tengan en la modalidad de arrendamiento.
2. Relación del parque vehicular del Centro, así como de los que se tengan en la modalidad de arrendamiento por Unidad.
3. Auxiliares contables y presupuestales de las cuentas de registro de las provisiones y del pago de cualquier gasto relacionado con el parque vehicular (gasolinas, mantenimiento, verificación, multas, arrendamiento, seguros, activo fijo, bancos, proveedores, entre otros).
4. Estados de cuenta bancarios de las cuentas que se realizaron cualquier pago relacionado con los vehículos.
5. Listado del total de contratos y/o pedidos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios celebrados y relacionados con el parque vehicular.
6. Pólizas de seguro del total de los vehículos.
7. Reporte de siniestros o robos ocurridos y pagos realizados y relacionados con los siniestros.
8. Reporte de mantenimientos preventivos y correctivos realizados.
9. Reporte de verificaciones vehiculares realizadas.
10. Listado de talleres mecánicos con la evidencia de la autorización de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.
11. Listado de los desperfectos mecánicos y electrónicos en las carrocerías e interiores reportados por negligencia, imprudencia o descuido comprobado, los costos de las reparaciones necesarias hayan sido cubiertas por el usuario o en su caso, hayan sido descontadas vía nómina al responsable del mismo.

